



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 10 de Abril de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 396/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 6606/15, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, Dra. Andrea Danas eleva la presentación de la agente Mariana Rigo en la cual solicita autorización para ausentarse los días 10, 11 y 24 de abril, 8, 22 y 23 de mayo, 5, 6 y 19 de junio, 3 y 4 de julio, 14 y 28 de agosto, 11 de septiembre, 10, 23 y 24 de octubre, 6 y 7 noviembre y 4 de diciembre, todos del año en curso.

Que por otra parte, solicita ingresar el día 21 de noviembre de 2017 a las 13 hs.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente realizará una Maestría en Derecho Administrativo en la Universidad Austral.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de la Dra. Andrea Danas.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

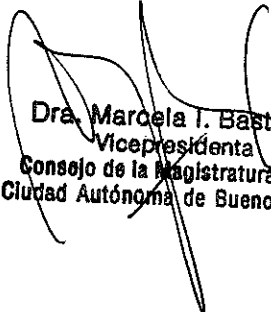


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Autorizar a la agente Mariana Rigo, Legajo N° 5280, a ausentarse los días 10, 11 y 24 de abril, 8, 22 y 23 de mayo, 5, 6 y 19 de junio, 3 y 4 de julio, 14 y 28 de agosto, 11 de septiembre, 10, 23 y 24 de octubre, 6 y 7 noviembre y 4 de diciembre; y a ingresar el día 21 de noviembre a las 13 hs., todos del año en curso, para cursar la Maestría en Derecho Administrativo que se dicta en la Universidad Austral, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 396 /2017


Dra. Marcela I. Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires